



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE HACIENDA

# CONTRATO MODIFICACIÓN No. 180454-2-2018

<b>AREA DE ORIGEN</b>		120000 - UNIDAD EJECUTORA 4 - FONDO CUENTA
<b>I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL</b>		
<b>CONTRATISTA</b>	UT SDH COMUNEROS MATIZZO KEY MARKET	
<b>PLAZO INICIAL</b>	6 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.	
<b>VALOR INICIAL</b>	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2,559,764,239.00)	
<b>NUMERO CONTRATO PRINCIPAL</b>	<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	<b>NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN</b>
180454-0-2018	28 de Diciembre de 2018	2
<b>NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES</b>	<b>PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS</b>	
1	6 mes(es) contados a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.	
<b>VALOR ACTUAL CON ADICIONES</b>	DOS MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2,902,794,948.00), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos.	
<b>II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN</b>		
<b>VALOR DE LA ADICIÓN</b>		<b>PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN</b>
VALOR ESTA ADICIÓN: DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$244,850,832.00)		PLAZO ADICIONAL: 3 meses
NUEVO VALOR: TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3,147,645,780.00)		NUEVO PLAZO TOTAL: 9 meses
<b>CDP No.</b>	142 del 26 de Junio de 2019	<b>FECHA TERMINACION FINAL:</b> 10 de Octubre de 2019
<b>Código</b>	111-04-3-3-1-15-07-43-0728-190	
<b>CLASE DE MODIFICACIÓN</b>	Prórroga, Adición y Aclaración	
El valor de la presente modificación se pagará así:		
a) El valor de \$239.522.832 correspondiente al hardware, previo ingreso al almacén de los equipos, los seriales y la descripción del producto a plaquetear.		
b) El valor de \$5.328.000 correspondiente a la instalación de los bienes y puesta en funcionamiento de las pantallas digitales solicitadas.		
De igual manera, se adiciona en el ANEXO 1 – Ficha Técnica el numeral 4.13		
4.13 Pantallas Digitales de Identificación.		
Queda así: "48 Pantallas Digitales de Identificación con su respectiva instalación al sistema actual de Conferencia y Debate (Televis - Plixus) con su licenciamiento.		
Características: Pantalla frontal de identificación, Luz led que se enciende cuando presiona el botón de solicitud en la placa de identificación, botón de solicitud (requiere implementación personalizada), conexión USB y dos puertos de Conferencia Plixus.		
Servicios: Se incluyen todos los servicios técnicos y profesionales para la instalación y programación de los sistemas suministrados.		
Garantía: 5 años para todos los dispositivos.		
Soporte: El proveedor debe contar con soporte telefónico 24x7 para resolución de problemas y debe disponer de un técnico en sitio en un término de 4 horas si así se requiere posterior al soporte remoto.		
<b>III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO</b>		
1. GARANTÍAS: El contratista deberá ampliar la vigencia y monto de los amparos de la garantía única y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual. 2. El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación. 3. CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.		
En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los <b>05 JUL 2019</b>		

La presente modificación fue suscrita por las partes (Entidad Estatal y Proveedor) de manera electrónica a través de la plataforma SECOPII, de conformidad con las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente en su calidad de administradora del Sistema Electrónico para la Contratación pública SECOP

Elaboró	SONIA ESPERANZA LIZARAZO SANTANDER <i>AS</i>
Subdirector AC	CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA <i>amp</i>

Carretera 30 No. 25-90  
Código Postal 111311  
BPO (571) 338 5000  
Información: Línea 195  
www.haciendabogota.gov.co  
contactenos@shd.gov.co  
No. 899 999 061-9  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Página 1 de 1  
No SISCO: 464-2019  
vss12c-4-4